



## **EL GOBIERNO RECTIFICA Y CUMPLE LO ACORDADO**

El Consejero de Educación, José Valverde Serrano, ha anunciado hoy que el Gobierno de Castilla-La Mancha cumplirá el acuerdo de la Mesa General de Función Pública de 14 de Noviembre de 2006 donde se trasladaba el acuerdo estatal sobre la incorporación del Complemento Específico a las pagas extras.

Textualmente el acuerdo decía: ***“Se aborda el objetivo establecido de incluir en las pagas extraordinarias el 100 % del total del complemento específico durante la vigencia del presente acuerdo”***.

Hay que recordar que en el mes de noviembre la Consejería de Educación a petición de ANPE (no firmante del acuerdo) y UGT (firmante del acuerdo) difunde un informe presuntamente jurídico, bochornoso y de parte en donde cuestiona el pago de uno de los componentes del complemento específico (complemento de formación o sexenios). Este informe contravenía la ley de presupuestos del Estado y de Castilla-La Mancha en donde se reconoce el complemento específico como único e integrado por varios componentes, general docente, autonómico, cargos unipersonales, puestos singulares, sexenios y maestros en IES.

CC.OO. presentó el pasado 5 de febrero un recurso judicial en defensa de lo firmado el 30 de noviembre por los Consejeros de Sanidad, Educación y Administraciones Públicas con los sindicatos representativos, ante la publicación de la orden de Economía y Hacienda de 2 de enero (DOCM de fecha 8 de enero) sobre ejecución de los presupuestos de Castilla-La Mancha, donde se olvida la incorporación del 100 % del complemento específico en las pagas extras (llamadas pagas adicionales) al no incluir el 20 y el 30 % de los sexenios.

Ha sido la presión de CC.OO. quien ha obligado al Gobierno a cumplir lo acordado y que supone para cada profesor una mejora entre 30 y 200 euros este año y una vez cumplido el acuerdo una mejora entre 110 y 800 euros.

Castilla-La Mancha, 22 de febrero de 2007

El Secretario General  
Francisco López Ariza